



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.7.1/CG 28-6-16, por el que se aprueba la oferta de Empleo Público con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud.**

Acuerdo 5.7.1/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de Empleo Público con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio 2016, constituida por cinco plazas vinculadas de Profesor Titular de Universidad y tres plazas vinculadas de Profesor Contratado Doctor.

\*\*\*